



Asimismo, la información relativa al resultado de todas las mesas de contratación que se celebren, podrá ser consultada en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sita en, avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida.

A los efectos establecidos en el art. 53 del TRLCSP, el resultado de la calificación de la documentación administrativa y las demás sesiones, así como cualquier variación en las fechas y horas indicadas para la celebración de las mesas, se hará público a través del Perfil del contratante en la siguiente dirección de internet: <http://contratacion.gobex.es>.

10. FINANCIACIÓN: FEADER "Europa invierte en las zonas rurales", Eje 1: Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal, Medida 125.3B: Mejora y desarrollo de infraestructuras agrícolas y forestales relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura, Porcentaje: 75,00 %.

11. GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 5 de abril de 2013. El Secretario General (PD Resol. de 26/07/11. DOE n.º 147, de 01/08/11), ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

## **CONSEJO CONSULTIVO DE EXTREMADURA**

*ANUNCIO de 4 de abril de 2013 por el que se da publicidad al Acuerdo del Pleno del Consejo Consultivo de Extremadura sobre ejecución presupuestaria del primer trimestre de 2013. (2013081182)*

En la ciudad de Badajoz, a 4 de abril de 2013, reunido el Pleno del Consejo Consultivo de Extremadura bajo la presidencia de su titular, Excm. Sra. D.<sup>a</sup> Rosa Elena Muñoz Blanco y con la presencia de los Excmas. Sras. Consejeras y Excmos. Sres. Consejeros: D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Rosario Macías Martín, D.<sup>a</sup> Casilda Gutiérrez Pérez, D. Federico Suárez Hurtado, D. Juan Ignacio Barrero Valverde y D. Juan Manuel Rodríguez Barrigón, así como del Letrado-Secretario General, Ilmo. Sr. D. Felipe A. Jover Lorente.

### ANTECEDENTE

El artículo 37 de la ley de Presupuestos Generales para 2013 establece una serie de medidas de transparencia en la ejecución presupuestaria de la Administración Autonómica y de todos los organismos y entidades de ella dependientes.

Este objetivo de transparencia financiera debe ser seguido por aquellas otras entidades y órganos vinculados a los Poderes de las Comunidades Autónomas y dotados de autonomía orgánica, funcional y presupuestaria, en concreto, como es este Consejo Consultivo de Extremadura, y a tal fin debe aprobar el estado de ejecución presupuestaria correspondiente al primer trimestre de 2013 e interesar su publicación oficial.



Por ello, a propuesta de la Presidenta, el Pleno,

ACUERDA:

1. Aprobar el estado de ejecución presupuestaria de 31 de marzo de 2013 que se contiene en los Anexos de esta resolución.
2. Interesar de la Consejería de Administración Pública su publicación en el DOE y publicarlo también en la página web del Consejo Consultivo de Extremadura.
3. Dar cuenta de esta providencia al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de Extremadura, al Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda y al Ilmo. Sr. Interventor General para su conocimiento.

Badajoz, a 4 de abril de 2013. La Presidenta, ROSA E. MUÑOZ BLANCO; El Letrado Secretario General, FELIPE A. JOVER LORENTE.



**Presupuesto de gastos de corriente**  
Ejecución detallada (PROGRAMA 111B)  
Fecha del listado: 31/03/2013

**ANEXO 2013/MARZO/1**

Oficina contable: **CONSEJO CONSULTIVO DE EXTREMADURA** Sección: **03** Fecha contable a **31 de marzo de 2013**  
Servicio: **03.01**

	Crédito inicial	Total modificaciones	Créditos definitivos	Autorizaciones	Disposiciones	Obligaciones	Pagos	Obligaciones Pte. Pago	% Ejec. A	% Ejec. D	% Ejec. O	% Ejec. Pagos
1. ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	1.242.280,00	1.199.273,75	2.441.553,75	361.545,19	361.545,19	361.545,19	278.506,87	83.038,32	14,81	14,81	14,81	11,41
2. ACTUACIONES DE CARÁCTER SOCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8. TRANSFERENCIAS INTERNAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Totales:</b>	<b>1.242.280,00</b>	<b>1.199.273,75</b>	<b>2.441.553,75</b>	<b>361.545,19</b>	<b>361.545,19</b>	<b>361.545,19</b>	<b>278.506,87</b>	<b>83.038,32</b>	<b>14,81</b>	<b>14,81</b>	<b>14,81</b>	<b>11,41</b>



**ANEXO 2013/MARZO/2**

**Presupuesto de gastos de corriente**  
Ejecución detallada (Por capítulo)  
Fecha del listado: 31/03/2013

Oficina contable: **CONSEJO CONSULTIVO DE EXTREMADURA** Sección: **03**  
Servicio: **03.01** Fecha contable a, **31 de marzo de 2013**

	Crédito inicial	Total modificaciones	Créditos definitivos	Autorizaciones	Disposiciones	Obligaciones	Pagos	Obligaciones Pte. Pago	% Ejec. A	% Ejec. D	% Ejec. O	% Ejec. Pagos
1. GASTOS DE PERSONAL	1.242.280,00	0,00	1.242.280,00	261.001,26	261.001,26	261.001,26	195.178,58	65.822,68	21,01	21,01	21,01	15,71
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	0,00	381.000,00	381.000,00	98.204,78	98.204,78	98.204,78	80.989,14	17.215,64	25,78	25,78	25,78	21,26
3. GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. INVERSIONES REALES	0,00	818.273,75	818.273,75	2.339,15	2.339,15	2.339,15	2.339,15	0,00	0,29	0,29	0,29	0,29
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Totales:</b>	<b>1.242.280,00</b>	<b>1.199.273,75</b>	<b>2.441.553,75</b>	<b>361.545,19</b>	<b>361.545,19</b>	<b>361.545,19</b>	<b>278.506,87</b>	<b>83.038,32</b>	<b>14,81</b>	<b>14,81</b>	<b>14,81</b>	<b>11,41</b>



**ANEXO 2013/MARZO/3**

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE  
DETALLES DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO (PROGRAMA 111B)**

Fecha del listado: 31/03/2013

Oficina contable: <b>CONSEJO CONSULTIVO DE EXTREMADURA</b>		Sección: <b>03</b>									
Servicio: <b>03.01</b>		Fecha contable a <b>31 de marzo de 2013</b>									
	Créditos extraordinarios	Suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Transferencias negativas	Transferencias positivas	Incorporaciones de remanentes	Generaciones de crédito	Bajas por anulación	Redistribuciones negativas	Redistribuciones positivas	Total Modificaciones
1. ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	0,00	0,00	0,00	447.000,00	447.000,00	1.199.273,75	0,00	0,00	0,00	0,00	1.199.273,75
2. ACTUACIONES DE CARÁCTER SOCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8. TRANSFERENCIAS INTERNAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Totales:</b>		0,00	0,00	447.000,00	447.000,00	1.199.273,75	0,00	0,00	0,00	0,00	1.199.273,75



ANEXO 2013/MARZO/4

PRESUPUESTO DE GASTOS DE CORRIENTE  
DETALLES DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO (POR CAPITULO)  
Fecha del listado: 31/03/2013

Oficina contable: CONSEJO CONSULTIVO DE EXTREMADURA		Sección: 03									
Servicio: 03.01		Fecha contable a 31 de marzo de 2013									
	Créditos extraordinarios	Suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Transferencias negativas	Transferencias positivas	Incorporaciones de remanentes	Generaciones de crédito	Bajas por anulación	Redistribuciones negativas	Redistribuciones positivas	Total Modificaciones
1. GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	381.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	381.000,00
3. GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	447.000,00	66.000,00	1.199.273,75	0,00	0,00	0,00	0,00	818.273,75
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Totales:		0,00	0,00	0,00	447.000,00	447.000,00	1.199.273,75	0,00	0,00	0,00	1.199.273,75

**ANEXO 2012/MARZO/5****Presupuesto de ingresos de corriente**

Ejecución detallada (Por capítulo)

Fecha del listado: 31/03/2013

Fecha contable a 31 de marzo de 2013

**Oficina contable: 03.01 CONSEJO CONSULTIVO DE EXTREMADURA**

	Previsiones iniciales	Modificaciones provisiones	Previsiones definitivas	Total derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos pendiente cobro	% Ejecución derechos	% Ejecución cobros
1. IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.242.280,00	0,00	1.242.280,00	310.570,00	310.570,00	0,00	25,00	25,00
5. INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00	9.078,37	9.078,37	0,00	0,00	0,00
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	1.199.273,75	1.199.273,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Totales:</b>	<b>1.242.280,00</b>	<b>1.199.273,75</b>	<b>2.441.553,75</b>	<b>319.648,37</b>	<b>319.648,37</b>	<b>0,00</b>	<b>13,09</b>	<b>13,09</b>